

XLIX PREMIO ATENEO DE SEVILLA DE NOVELA

Convocado por el Excmo. Ateneo de Sevilla y publicado por Algaida Editores (Grupo Anaya)

1. Podrán optar escritores con novelas en castellano, originales e inéditas.
2. El premio de 25.000 euros, garantizados por Algaida Editores, no podrá declararse desierto ni dividirse, y se entregará en concepto de anticipo de derechos de autor, atendiendo a la fiscalidad vigente.
3. Las novelas tendrán una extensión no inferior a 150 DIN A-4 (350.000 caracteres, espacios incluidos). De cada original se remitirá una copia en papel (impreso por ambas caras y convenientemente encuadernada o cosida) y otra en soporte digital (Word, OpenWord, PDF o compatibles). La presentación al certamen supone la autorización a la organización del premio para reproducir las copias necesarias para el desarrollo de estas bases, que serán destruidas al concluir el proceso de selección. Se presentarán antes del 15 de abril de 2017 en la Secretaría del Ateneo de Sevilla (Orfila 7, 41003 Sevilla) o en Algaida Editores (Avda. San Francisco Javier 22, 5ª planta, 41018 Sevilla), especificando "Premio Ateneo de Sevilla de Novela".
4. Las obras se presentarán firmadas por el autor o con seudónimo y plica. También se incluirá un currículum del autor y una certificación de que no tiene comprometidos los derechos de la obra, ni pendiente de resolución en otro concurso.
5. El fallo del Jurado, inapelable, se hará público en una fiesta literaria que se celebrará en Sevilla en junio de 2017.
6. Algaida Editores, a través de sus servicios editoriales y en colaboración con Ámbito Cultural, seleccionará las novelas finalistas sobre las que decidirá el Jurado. La relación de éstas y los miembros del Jurado se hará públicos antes del fallo.
7. En el contrato de edición el autor premiado cederá a Algaida Editores, en exclusiva y para todo el mundo, los derechos de explotación de la obra, incluidos traducciones y audiovisuales, así como la gestión de acuerdos con terceros para otras explotaciones. Algaida podrá efectuar, durante quince años, las ediciones que juzgue oportunas de la obra, así como el número de ejemplares, precio y distribución, percibiendo el autor el 10% del PVP (impuestos excluidos) de los ejemplares vendidos en tapa dura, el 5% en bolsillo y el 20% en edición digital, así como el 10% del precio de venta neto para ejemplares en castellano vendidos fuera de España, no devengándose cantidad alguna hasta cubrir el anticipo.
8. Algaida Editores podrá publicar las obras no premiadas que resultaran de su interés, previo acuerdo con los autores. El resto de los originales serán destruidos, no manteniéndose correspondencia sobre los mismos.
9. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases y el compromiso del autor de no retirar la obra antes del fallo, aceptar el premio si le fuera concedido y suscribir cuantos documentos fueran necesarios para el cumplimiento de la base 7, así como participar con su presencia en la campaña de promoción que diseñe la editorial. Para cualquier controversia que hubiera de dirimirse por vía judicial las partes renuncian a su propio fuero y se someten a los Juzgados y Tribunales de Sevilla.
10. En el caso de que aparezcan datos personales visibles y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Excmo. Ateneo de Sevilla le informa que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero de su propiedad, con la finalidad de gestionar y evaluar su candidatura al premio convocado. Usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: C/ Orfila, 7 CP 41003 de Sevilla, con copia de su DNI. Asimismo, el Excmo. Ateneo de Sevilla, le informa que sus datos personales serán cedidos a Algaida Editores con la finalidad de valorar la obra presentada a concurso.

Sevilla, febrero de 2017



El Grupo Anaya

La organización de los Premios Ateneo de Sevilla cuenta con la colaboración de *ÁMBITO cultural